



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0012154/2017 y 0012155/2017

VISTO:

La Res. Decanal N° 383/2017 por lo que ad referendum de este H. Cuerpo, se solicita que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, se avoque al proceso eleccionario dispuesto mediante Res. Rect. N° 298/2017 y 299/2017, que aprueba el cronograma electoral 2017 para las elecciones de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas y Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil de la UNC, según las disposiciones de las Ord.HCS Nro.19/2010 y 1/2017;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Res. Decanal N° 383/2017, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Junta Electoral de la Facultad, dése la más amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MI DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°: **416**


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0012154/2017 y 0012155/2017

Córdoba,

28 MAR 2017

VISTO:

La finalización del mandato del Sr. Decano y Vicedecana de la Facultad y los actuales Consejeros y Consiliarios Estudiantiles,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Rect. N° 298/2017 y 299/2017, se aprueba el cronograma electoral 2017 para las elecciones de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas y Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil de la UNC, según las disposiciones de las Ord.HCS Nro.19/2010 y 1/2017;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

(Ad-Referendum del H.Consejo Directivo de la Facultad)

Artículo 1º: Convocar a Elecciones de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas y Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil de la UNC, para integrar el H. Consejo Directivo y el Honorable Consejo Superior, de acuerdo al siguiente cronograma, conforme lo dispuesto por Res. Rect. N° 298/2017 y 299/2017.

ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO: 6 de Junio de 2017

CLAUSTRO ESTUDIANTIL: 6 de Junio de 2017

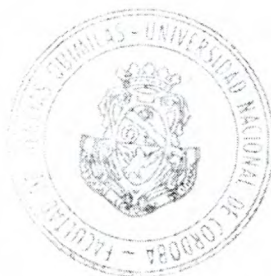
Artículo 2º: Disponer que la Junta Electoral designada por Res. HCD N°165 /17 se avoque al proceso electoral.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Junta Electoral de la Facultad, dèse la más amplia difusión y archívese.

RESOLUCION N°:
GACH/esg

383

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC